

DECRETO N° 033-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 18 de julio del 2025.

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Cadáver N° 000716, Registro N° 515854911-0 de Fecha 09 de junio de 2025, mediante la cual el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Doña JUANA TRINIDAD PISCOYA CUSTODIO**, para que realice la exhumación y traslado de cadáver de **Don JUAN DOMINGO SAMPEN CHUÑE**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 56-F, SEXTA FILA, del CUARTEL "SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO JARDINES DE LA PAZ, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PRIMER ESPACIO DE LOTE DOBLE – CODIGO E-1105-10-A.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Doña JUANA TRINIDAD PISCOYA CUSTODIO**, realice la exhumación y traslado de cadáver de **Don JUAN DOMINGO SAMPEN CHUÑE**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 56-F, SEXTA FILA, del CUARTEL "SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO JARDINES DE LA PAZ, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PRIMER ESPACIO DE LOTE DOBLE – CODIGO E-1105-10-A**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado


1650497


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL